Unidad Educativa "JOSÉ JOAQUÍN OLMEDO"



AMBATILLO

TELÉFONO: 2470016 jjolmedo ambatillo@yahoo.es

ECUADOR

Oficio: Nº 298 - UE - JJO - 2017

Ambatillo, a 28 de noviembre de 2017

Mg. Silvia Cepeda DIRECTORA DISTRITAL 18D01 AMBATO 1 Presente.-

De mi consideración

El motivo de la presente es para solicitarle de la manera más comedida disponga a quien corresponda se complete la Vacante dejada por la Lcda. Martha Gladis Flores Velasteguí Docente de Cuarto Grado Paralelo "A" de la Jornada Matutina quien por voluntad propia presenta su RENUNCIA IRREVOCABLE misma que fue aceptada por su Despacho mediante Oficio Nro. MINEDUC-CZ3-18D01-2017-0991-O, con fecha 21 de noviembre de 2017, mismo que se encuentra Anexo a la presente.

Particular que pongo en su conocimiento para los fines consiguientes

Atentamente:

Lcdo. Víctor Hugo Villena B. Mg.

RECTOR



DIRECCIÓN DISTRITAL DE EDUCACIÓN AMBATO 18D01 RECEPCION DE DOCUMENTOS Fecha 2017/11/28 Hora 13.59





Oficio Nro. MINEDUC-CZ3-18D01-2017-0991-O

Ambato, 21 de noviembre de 2017

Asunto: RESPUESTA_COMPROMISO CIUDADANO_RATIFICACIÓN RENUNCIA VOLUNTARIA_ LIC. MARTHA FLORES VELASTEGUI

De mi consideración:

En atención a su ratificación a la renuncia presentada al cargo de profesora, por medio del presente hago llegar a nombre del MINEDUC mi profundo agradecimiento por su colaboración y apoyo mientras prestó sus servicios en calidad de Docente de la Unidad Educativa José Joaquín de Olmedo, no sin antes darle a conocer que la complacencia por su acompañamiento y estimulo laboral tiene un eco muy positivo y de reconocimiento en todos los miembros de la comunidad educativa.

Por todo lo expuesto y en atención a su oficio de fecha 15 de noviembre del 2017, con el cual da respuesta al Oficio Nro. MINEDUC-CZ3-18D01-2017-0935-O de fecha 14 de noviembre del presente año y se ratifica en su renuncia, me permito informar que la misma ha sido ACEPTADA, debiendo Usted laborar hasta el 30 de noviembre de 2017.

Del mismo modo le comunico que conforme lo establece la normativa legal vigente, se realizará la liquidación de haberes a su favor que se encuentren pendientes de pago a la fecha de su desvinculación, previo a la presentación de la documentación descrita a continuación hasta el 5 diciembre de 2017:

- 1. Renuncia.
- 2. Aceptación de la Renuncia.
- 3. Paz y Salvo legalizado.
- 4. Informe de fin de gestión autorizado por su jefe inmediato rector de la institución.
- 5. Acta de entrega recepción de bienes y documentos bajo su responsabilidad, legalizada por la institución educativa.
- 6. Declaración de fin de gestión en el Sistema de la Contraloria General del Estado al 30 de noviembre de 2017.
- 7. Certificación de días disponibles de vacaciones al 30 de noviembre de 2017, emitida por el responsable de talento humano y/o rector (a) de la institución educativa.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Silvia del Rosario Cepeda Cardenas DIRECTORA DISTRITAL DE EDUCACIÓN 18D01- AMBATO I

Lie Educacion Basica
Martha Gladys Flores Velastegui
Docente
U. E. JOSE JOAQUIN DE OLMEDO
En su Despacho

Referencias:

- MINEDUC-CZ3-18D01-UDAC-2017-5293-E







Oficio Nro. MINEDUC-CZ3-18D01-2017-0991-O

Ambato, 21 de noviembre de 2017

Anexos:

-80408585001510781555.pdf

Copia:

Señor Magister
Victor Hugo Villena Betancourt
Docente
DISTRITAL EDUCATIVO 18D01 AMBATO 1

Carmen Cecilia Barrera Palma Analista Distrital de Talento Humano

María Elena Vasco Miranda Jefe Distrital de Talento Humano

Mónica Alexandra Naranjo Guffanti Analista Distrital de Planificación 2

Ligia Guillermina Carrasco Jurado Analista Distrital de Talento Humano

cb/my